Villavicencio, 07 de junio del 2026

Doctor:
Wilintong Ortiz
Gerente
Lotería del Meta
Ciudad

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE PRESTACIÓN No. LOT-005-2026

1. **OBJETIVO DEL INFORME:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	**Nº** LOT-005-2026
No REGISTRO PRESUPUESTAL	00007 DE 07 DE ENERO DEL 2026
CONTRATISTA	**CARLOS HERNANDO PINZON NIEVES N/IT. 1121866842-1**
SUPERVISOR	LEIDY VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACION DE SERVICIOS DIGITALES REDES E IMPULSO DE MARCA Y CUBRIMIMIENTO EN LOS EVENTOS Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS VIGENCIA 2026 DE LA LOTERIA DEL META".
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 50.800.000) INCLUIDO IVA.
VALOR DE LA ADICION	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será por el termino de doce (12) meses.
FECHA DE INICIO:	07 DE ENERO DEL 2026
PRORROGA	N/A
FECHA DESIGNACION DEL SUPERVISOR	07 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DEL 2026

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante oficio de 07 de enero del 2026, se me notifico la designación como supervisor del contrato objeto de este informe, por lo cual, me permito comunicar el desarrollo de las actividades, en los siguientes aspectos:

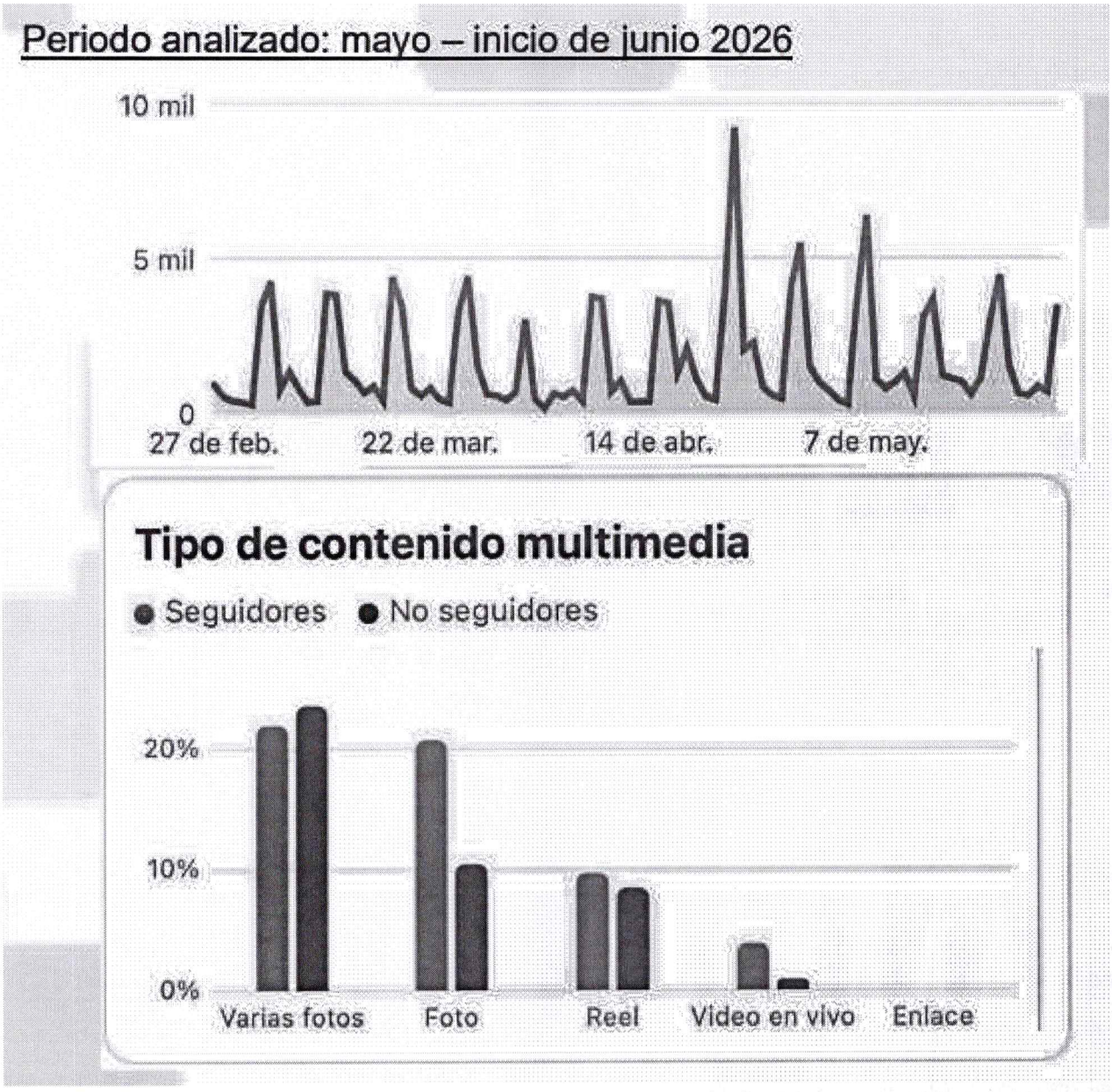
2.1. Avance en la ejecución del contrato:
(conforme a las establecidas en el contrato Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto esta SUPERVISION deberá dar fe, entre otras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales)

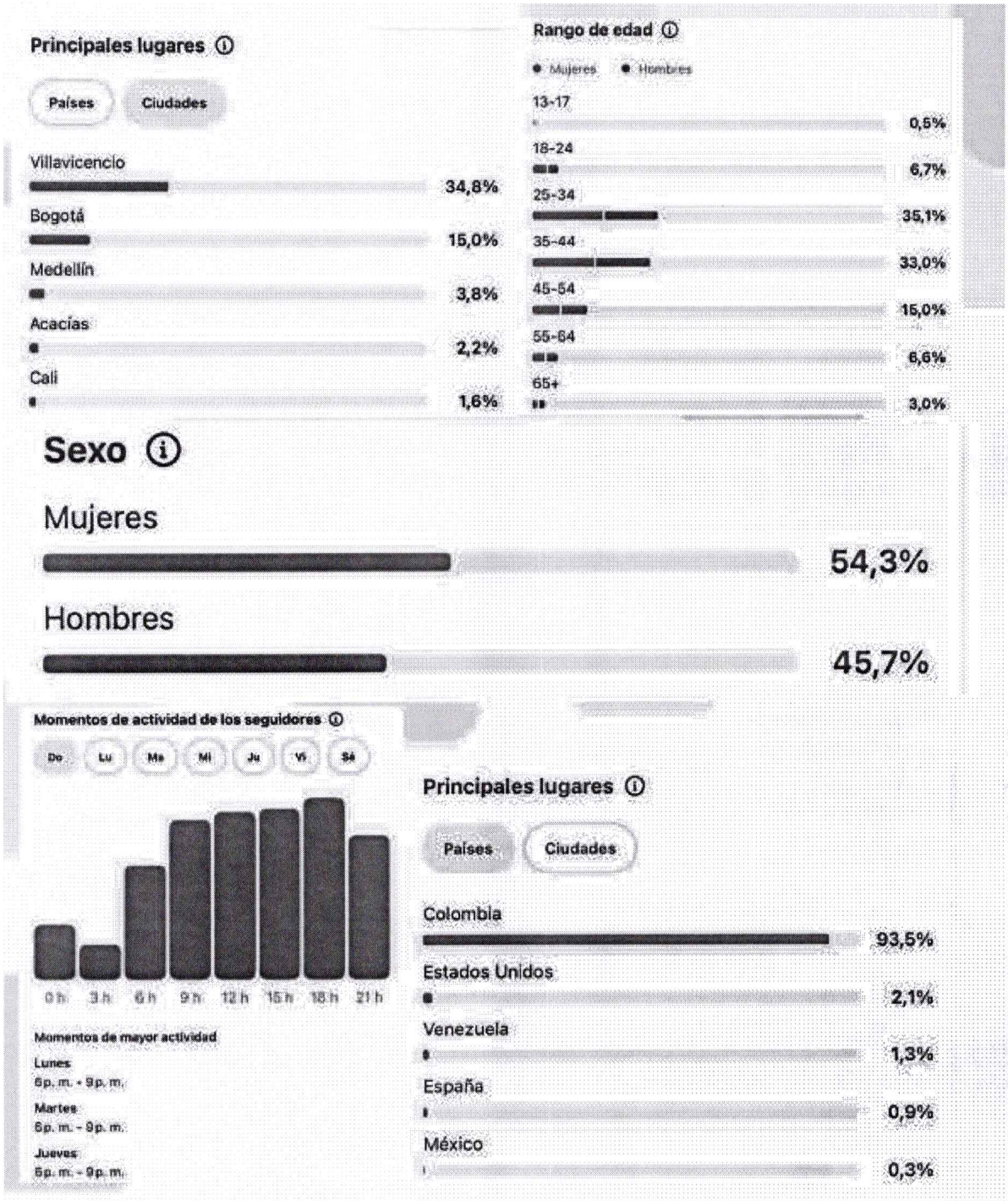
1. Administrar las contraseñas dando un uso responsable, evitando la difusión de las mimas	se evidencio que ha blindado las cuentas de la Lotería del Meta en redes sociales. Mensualmente realizando comprobaciones de seguridad.
2. Desarrollar e implementar una estrategia digital integral para el posicionamiento de la marca "La Llanerita de los Colombianos" en los canales y plataformas digitales relevantes, incluidas redes sociales.	se evidencio, que ha implementado una estrategia digital que ha fortalecido el crecimiento en redes sociales, lo cual se ha traducido en ventas. realizan llamados a la acción en redes sociales para la compra en línea, difundimos información con los medios de comunicación regionales.
3. Crear y ejecutar campañas digitales de publicidad segmentadas, alineadas con los objetivos de la Lotería del Meta para atraer y fidelizar al público APOSTADOR.	se evidencio contratista que ha blindado las cuentas de la Lotería del Meta en redes sociales. Mensualmente realizando comprobaciones de seguridad.
4. Realizar la contestación en tiempo real por comentarios o mensajes de los clientes por las diferentes plataformas de redes sociales.	se evidencio que da respuesta a los comentarios en Facebook e Instagram, garantizando interacción diaria con los seguidores, guiándolos cuando se requiere a un tema administrativo, y brindando información eficaz y veraz.
5.Realización de piezas graficas de acuerdo a la solicitud de la supervisora y/o del plan de trabajo semanal como lo son hoy juega, resultados, donde se puede comprar, compra en línea, mañana juega, entre otros	se evidencio que realizo un promedio de 75 piezas mensuales para redes sociales, en los formatos requeridos para cada plataforma. Se garantizan piezas gráficas para los días de mayor tráfico, y de refuerzo en fines de semana. Según cronograma de trabajo, todos los lunes, martes, miércoles, jueves, sábado y domingo, se realizan publicaciones sin falta. Se brinda respuesta a los requerimientos de operadores y aliados nacionales para la promoción de la Lotería del Meta y fechas especiales como partidos de Llaneros Fútbol Club, entre otros.
6.Diseño y presentación del billete de la Lotería del Meta y acatamiento de las solicitudes que se presente o haya lugar para su aprobación	se evidencio diseño del billete de acuerdo a lo sugerido por la supervisora dando aprobación a cada diseño propuesto.
7. Atender de manera oportuna cada publicación según los horarios establecido por el supervisor	se evidencio que Las publicaciones se realizan teniendo en cuenta las recomendaciones del supervisor, y siguiendo las métricas semanales de horario que arrojan las redes sociales,

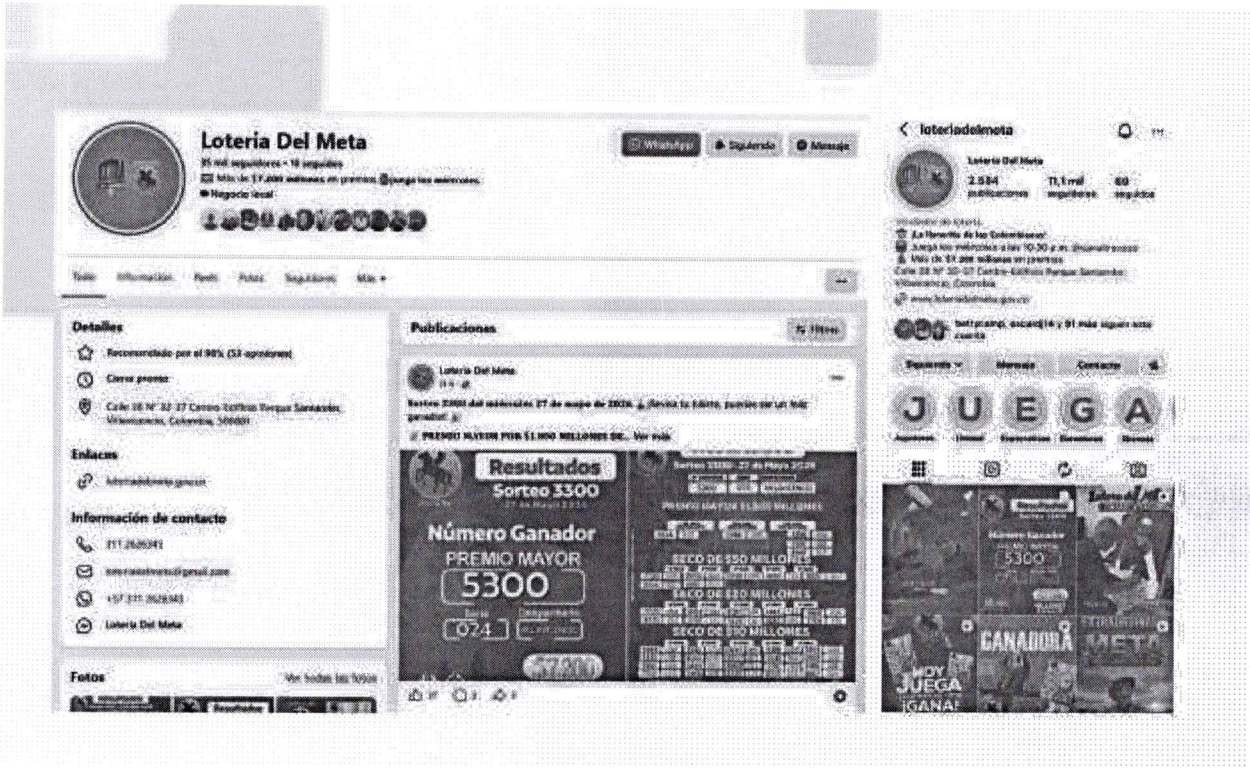
	garantizando así un correcto impacto.
8.Realizar investigaciones periódicas del mercado y análisis de la competencia para ajustar las estrategias de posicionamiento.	se evidencio Todas las semanas se hace un seguimiento a referentes en el campo de las loterías y juegos de azar, así mismo se mantiene una línea gráfica que fortalece la marca. Semanalmente medimos internamente los datos de las redes sociales.
9.Administrar y gestionar los perfiles oficiales de la Lotería del Meta en redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter, tik tok o las que el supervisor requiera.	se evidencio que se administra Facebook, Instagram y los canales de whatsapp, así mismo se difunde a medios de comunicación regionales de alto impacto.
10. Participar en el desarrollo del calendario de contenidos mensual y gestionar la publicación de contenidos atractivos y relevantes para los usuarios (post, videos, infografías, encuestas, transmisiones en vivo, entre otros).	se evidencio Participamos en las reuniones de planeación de contenidos digitales y del diseño del billete. También se apoya en los requerimientos extras y necesidades que presente la Lotería del Meta en materia publicitaria.
11. Crea, desarrolla y editar de contenido, toma de fotografía e imágenes, cubrimiento en los eventos y ediciones de video.	se evidencio que Se realizó acompañamiento en todo lo relacionado en audiovisuales, fotografía y vídeo. Presencialmente acompañamos las actividades requeridas, así mismo editamos el material enviado. Hacemos énfasis en la campaña JUEGUE LEGAL en la mayoría de nuestros contenidos.
12. Desarrollar contenido visual de alta calidad que refuerce la imagen institucional y el mensaje de la Lotería del Meta.	se evidencio que Garantizo un correcto tratamiento audiovisual en todos los contenidos emitidos por la Lotería del Meta. Procurando siempre crear contenido de alta calidad, acorde a la tradición y reconocimiento de la marca Lotería del Meta. Realizaron la grabación con equipos móviles de última tecnología, la edición es hecha en plataformas y apps pagas, las más actualizadas del mercado. Creando gráficos en plataformas de animación cinematográfica profesional, usando software como Adobe After Effects.
13. Actualización de acuerdo al tema relacionado en el plan de trabajo	se evidencio que se realiza constante actualización de acuerdo al tema relacionado en el plan de trabajo, procurando siempre estar alineados con el área comercial.
14. Apoyar a la realización campañas, promocionales, concursos y/o actividades	se evidencio Acompañamientos y realización la creación de actividades que promuevan

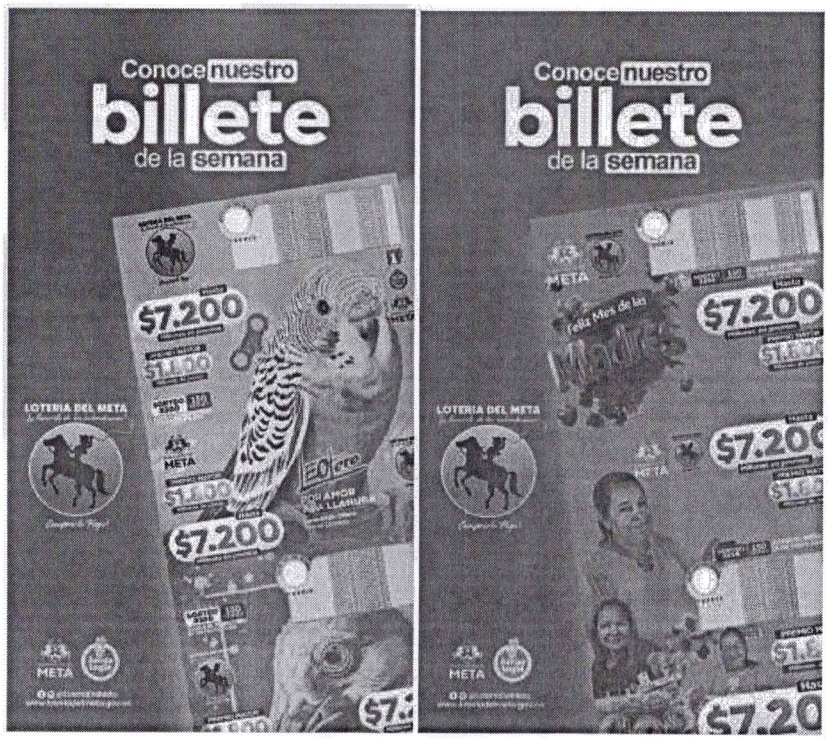
relacionadas.	comercialmente desde el área digital, traduciendo esto en aumento de ventas. Se crearon concursos para redes sociales, se apoyaron campañas de JUEGUE LEGAL, y se atendieron todos los requerimientos del supervisor.
15. Fomentar la fidelización de usuarios mediante la creación de contenido exclusivo para aquellos que se involucren activamente con las publicaciones y actividades de la Lotería del Meta.	se evidencio Fidelización mediante sorteos y concursos.
16. Desarrollo y presentación de jingles publicitarios alusivos a la marca "Lotería del Meta".	se evidencio que Se realizó la planeación, grabación y edición de un jingle este mes.
17. Acompañamiento al equipo comercial en donde se realice las campañas publicitarias que incentiven el valor de marca y compra del producto.	se evidencio que acompañó y creó contenido en campañas de activación de marca.
18. Recordar la campaña de control de juego ilegal, por lo canales de difusión que tenga la Lotería del Meta.	se evidencio que Impulso la marca JUEGUE LEGAL, mencionándola en nuestras publicaciones, billete de Lotería, y acompañando a eventos.
19. Desarrollo de piezas publicitarias para la página web oficial de la lotería o sus aleados.	se evidencio que creo todas las piezas gráficas requeridas para la página web y se garantiza su constante actualización de la mano con el área de sistemas. Se crean todas las piezas gráficas requeridas para la página web y se garantiza su constante actualización de la mano con el área de sistemas.
20. Desarrollo de piezas publicitarias a las aplicaciones o sus aliados	se evidencio que crearon piezas gráficas y se atendieron requerimientos de aliados.

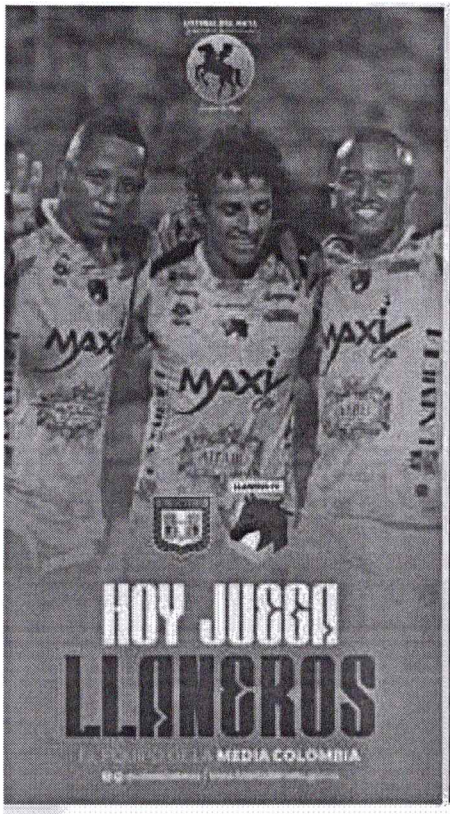
Además, el contratista desarrollo actividades relacionadas con la publicidad de la campaña **JUEGA LEGAL** tal como se evidencia a continuación:


Periodo analizado: mayo – inicio de junio 2026
10 mil
5 mil
0
27 de feb.
22 de mar.
14 de abr.
7 de may.
Tipo de contenido multimedia
Seguidores
No seguidores
20%
10%
0%
Varias fotos
Foto
Reel
Video en vivo
Enlace


Principales lugares
Países
Ciudades
Villavicencio 34,8%
Bogotá 15,0%
Medellín 3,8%
Acacías 2,2%
Cali 1,6%
Rango de edad
Mujeres
Hombres
13-17 0,5%
18-24 6,7%
25-34 35,1%
35-44 33,0%
45-54 15,0%
55-64 6,6%
65+ 3,0%
Sexo
Mujeres 54,3%
Hombres 45,7%
Momentos de actividad de los seguidores
Do Lu Ma Mi Ju Vi Sá
0 h 3 h 6 h 9 h 12 h 15 h 18 h 21 h
Momentos de mayor actividad
Lunes
6p. m. - 9p. m.
Martes
6p. m. - 9p. m.
Jueves
6p. m. - 9p. m.
Principales lugares
Países
Ciudades
Colombia 93,5%
Estados Unidos 2,1%
Venezuela 1,3%
España 0,9%
México 0,3%


Loteria Del Meta
Detalles
Publicaciones
Resultados
Sorteo 3300
Número Ganador
PREMIO MAYOR
5300
Fotos
loteriadelmeta
JUEGA
GANA
CANADORA


Conoce nuestro
billete
de la semana
$7.200
LOTERIA DEL META
META


HOY JUEGA
LLANEROS
MEDIA COLOMBIA


LOTERIA DEL META
$7.200
MAÑANA
TU PUEDES SER EL
GANADOR
¡Cómprala ya!
$7.200 MILLONES
en premios
META


UNA SEMANA
GANADORA
La lotería
que más
premios
entrega
LOTERIA DEL META
$7.200
$7.200 MILLONES
en premios
META


LOTERIA DEL META
$7.200
Conoce nuestro
billete
de la semana
META


LOTERIA DEL META
Resultados
Sorteo 3300
27 de Mayo 2026
Número Ganador
PREMIO MAYOR
5300
Serie
024
Despachado
VILLAVICENCIO
$7.200
MILLONES
en premios
META
Juega legal


HOY
juegas
LOTERIA DEL META
La lotería que más premios entrega
META
Juega legal

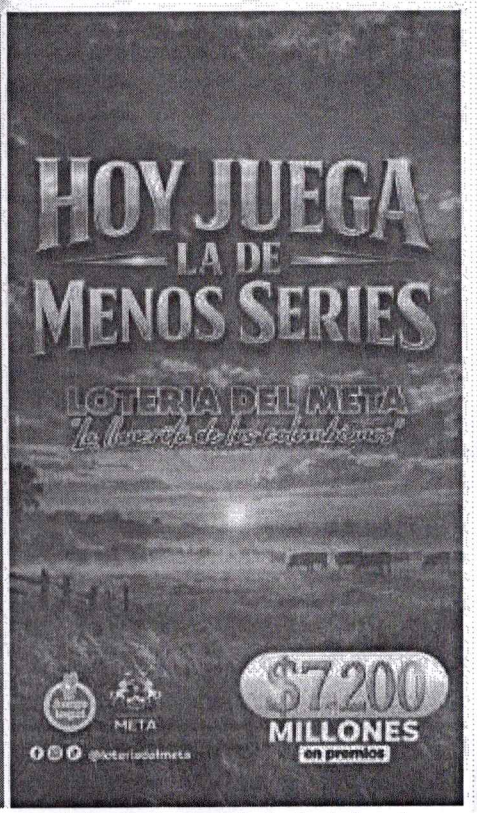

Resultados
Sorteo 3298- 13 de Mayo 2026
Nº GANADOR
SERIE
DESPACHADO
0360
026
VILLAVICENCIO
PREMIO MAYOR $1.800 MILLONES
1 ER. SECO $300 MILLONES
4325 126
2 DO. SECO $200 MILLONES
2333 057
3 ER. SECO $100 MILLONES
6856 081
2914 051
3596 054
SECO DE $50 MILLONES
6048 008
8087 133
2918 101
8130 004
7533 135
7324 035
9091 034
SECO DE $20 MILLONES
4576 056
2470 013
4284 038
6885 085
8976 109
5117 060
7456 079
4252 023
0036 061
8668 141
SECO DE $10 MILLONES
4997 092
8708 107
9610 041
4111 033
6229 078
7940 034
1955 010
2299 095
5564 060
3565 083
4146 035
1429 047
6101 179
8924 147
9860 094
8098 109
4965 137
5327 060
6333 049
1826 068
$7.200
MILLONES
en premios
META
Juega legal


LOTERIA DEL META
Resultados
Sorteo 3300
27 de Mayo 2026
Número Ganador
PREMIO MAYOR
5300
Serie
024
Despachado
VILLAVICENCIO
$7.200
MILLONES
en premios
META
Juega legal


LOTERIA DEL META
¡CÓMPRALA!
MAÑANA JUEGA
$7.200
MILLONES
en premios


LOTERIA DEL META
HOY
MIÉRCOLES SE UN
GANADOR
APUÉSTALE A TU SUERTE
$7.200
MILLONES
en premios
META


Resultados
Sorteo 3293- 8 Abril 2026
Nº GANADOR
SERIE
DESPACHADO
4648
058
VILLAVICENCIO
PREMIO MAYOR $1.800 MILLONES
SECO DE $50 MILLONES
SECO DE $20 MILLONES
SECO DE $10 MILLONES
$7.200
MILLONES
en premios
META


HOY JUEGA
LA DE
MENOS SERIES
LOTERIA DEL META
META
@loteriadelmeta
$7.200
MILLONES
en premios



3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certifico con base en la normatividad vigente, que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	MAYO
Número de Planilla	9503600588
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 1.750.905
Valor pagado a SALUD	$ 218.900
Valor pagado a PENSIÓN	$ 280.200
Valor pagado a ARL	$ 9.200
Valor pagado a FSP	
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

4. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO:

4.1. Balance financiero de ejecución del contrato a la fecha

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL				
Concepto	**Valor**	Periodo del pago dd/mm/aaaa		% EJECUCIÓN FINANCIERA
		Del	Al	
Primer Informe Pagado enero	$ 4.233.333	7/1/2026	6/2/2026	8,33%
Segundo Informe Pagado febrero	$ 4.233.333	7/2/2026	6/3/2026	8,33%
Tercer Informe Pagado marzo	$ 4.233.333	7/3/2026	6/4/2026	8,33%
Cuarto Informe Pagado abril	$ 4.233.333	7/4/2026	6/5/2026	8,33%
Pago Autorizado en el presente Informe mayo	**$ 4.233.333**	**7/5/2026**	**6/6/2026**	**8,33%**
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 29.633.335	7/6/2026	31/12/2026	58,33%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 50.800.000	7/1/2026	31/12/2026	100,00%

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN GENERADA Y/O TRAMITADA POR EL CONTRATISTA

Certifico que el contratista hizo entrega de los archivos, documentos y demás información generada durante el periodo de ejecución, conforme a los procedimientos y formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, pertinentes en el desarrollo de las obligaciones contractuales, aplicando los lineamientos normativos en materia archivística y dando cumplimiento a la Política de Gestión Documental de la entidad.

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor, certifico que durante el **PERIODO No. 05** comprendido del 07/05/2026 al 06/06/2026, el contratista, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, además de todas las obligaciones pactadas y aportó el pago al sistema de seguridad social integral correspondiente.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente por valor de (CUATRO MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESOS) MONEDA CORRIENTE M/CTE **($ 4.233.333)**

Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente,

VIVIANA HEREDIA NUÑEZ
Supervisora